Y nuda hasta los demas señores rrexi
dores que se hallaren presentes en el ayun
tamiento al tienpo que se echaren las
dichas suertes lo es quimen y gualmente
con los que se an gocado hasta el dicho
dia deste acuerdo y qualquiera de
los presentes escriuanos mayores deste
ayuntamiento que al presente son y a
de lante fueren tengan obligacion de
hacer memoria de lo susodicho en libro sepa
rado

Ley con sepeduiones que presentaron de serenos
personas proueyose en ellos lo dicho

Rocho Sanchez

Ante mi
Lucas Moreno